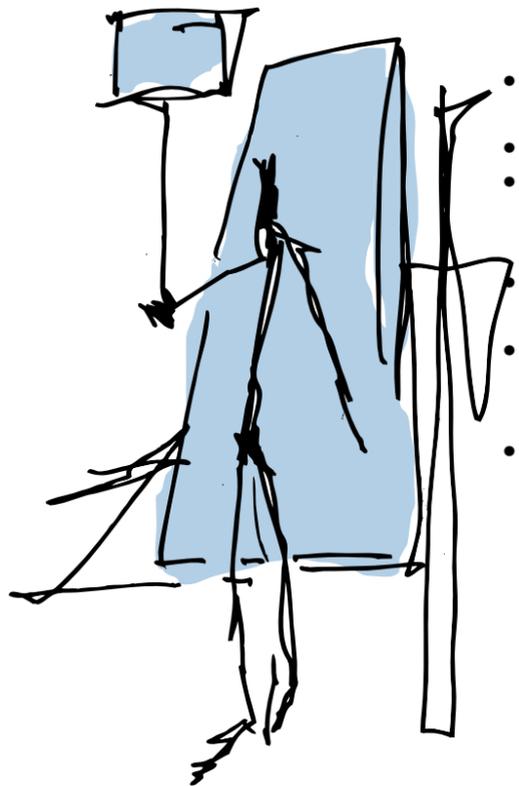


Bibliografía

- Presentación del Sen. Javier Lozano: Política laboral en México y la Ley Federal del Trabajo. Diplomado en Economía Social y de Mercado. Organizado por la UDLA; la KAS y la FRPH
- IMEF Análisis estratégico para el desarrollo de la MiPyME en México (2010), con datos de la INEGI 2004 y 2009.
- Iniciativa de Reforma Laboral enviada por el Presidente Felipe Calderón al Congreso en septiembre de 2012.
- Iniciativas de Reforma Laboral enviadas por el PAN (Marzo de 2010) y el PRI (Marzo de 2011)
- Gobierno Federal. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México. Informe de avances 2010.
- Hernández-Licona, Gonzalo. Oferta laboral familiar y desempleo en México. Los efectos de la pobreza. Sobretiro del Trimestre Económico. Vol. LXIV(4). Octubre-Diciembre de 1997. Num. 256
- Inmujeres. Las desigualdades de género vistas a través del estudio del uso del tiempo. Resultados de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2009.
- Lomelí, Paulina. Trabajo infantil. Impacto del Progresá sobre la oferta laboral infantil en el sector rural de México. Tesis de economía. 2002
- Presidencia de la República. Diálogos con motivo del 4º. año de gobierno. 2010
- Presidencia de la República. Quinto informe de Gobierno 2011
- Rolon, Manlio. Determinantes de la participación laboral femenina en México: Fertilidad y capital humano. Tesis de economía. ITAM. 2007.
- Román Morales, Luis I. Diplomado de Economía Social de Mercado. ITESO. México DF. julio 2012
- Sojo Garza-Aldape, Eduardo. De la alternancia al desarrollo: Políticas públicas del gobierno del cambio. Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Bases de datos consultados
www.inegi.org.mx
www.cepal.org
www.oecd.org
www.conapo.gob.mx
www.coneval.gob.mx
www.inmujeres.gob.mx
www.ilo.org
www.stps.gob.mx



El debate sobre los modelos de capitalismo y la Economía Social de Mercado

Marcelo Resico

Con la caída del muro de Berlín, durante los años noventa y principios de los 2000, se desplegó un mundo que se podía caracterizar como unipolar, en el que se desarrolló una interpretación extrema del libre mercado –la idea de un mercado completamente autoregulado y por tanto de una política económica basada en la desregulación– y la confianza en un avance automático de la democracia de cuño occidental.¹

La crisis financiera y económica internacional, desatada en 2007-2008, implicó, en buena medida, la caída de esta visión con respecto a los automatismos sociales en la historia. La crisis financiera, originada en términos cercanos en el colapso de una burbuja especulativa en los mercados hipotecarios, ha llevado a lo que se ha denominado la “gran recesión” de la economía internacional, poniendo de manifiesto las deficiencias de un modelo basado en un “mercado desregulado”. Bajo este paradigma se relajaron de manera seria las regulaciones de la economía, en particular la de los mercados financieros, y de la defensa de la competencia, se produjo la concentración económica de la propiedad y la riqueza, y se generó un sistema

financiero vulnerable a crisis recurrentes y sistémicas.² Como resultado, en la actualidad asistimos al deterioro de la situación social, en particular del mundo desarrollado, y al debilitamiento de los valores cívicos y democráticos en varios países.

Asimismo estos fenómenos han puesto al descubierto un proceso de largo plazo de resurgimiento de un mundo multipolar, en donde se da la competencia de modelos nacionales o socioculturales de capitalismo. Los modelos de capitalismo están dados por combinaciones de políticas económicas, un determinado set de instituciones y un entramado sociocultural dado. Asimismo estas estructuras se aplican a la realidad en el marco de un planteo estratégico, generalmente a nivel nacional, que trata de adaptar los elementos mencionados a un estado de situación de la coyuntura económica y la geopolítica a corto y mediano plazo.

La aún presente crisis económica internacional ha marcado en general la necesidad del retorno de la intervención del Estado en la economía, cosa que han implementado la gran mayoría de los países, en mayor o menor medida,

¹ *El fin de la historia y el último hombre* de Francis Fukuyama (Planeta, México, 1992) impulsó esta visión.

² Ver Marcelo Resico, (2002) “Crisis en la nueva economía”, *Revista Valores*, FCSE-UCA, Diciembre, No. 55.; y “La crisis financiera y el debate sobre las regulaciones,” *Diario El Economista*, 3 de octubre de 2008.

(incluyendo políticas como el sostenimiento de entidades financieras y empresas a través de la participación del Estado, seguros de desempleo y políticas sociales, y el impulso al gasto público en obras de infraestructura, entre otras).

Asimismo, comenzó un debate en cuanto a reformular las regulaciones nacionales, y las instituciones internacionales. Las políticas anticíclicas de mayor intervención del Estado en la economía contuvieron los peores efectos de la crisis, si bien aún no se ve “el final del túnel”, permaneciendo –a la hora de escribir este artículo– la probabilidad de una recesión de dos caídas, es decir, con un patrón de forma de “W”.

En la actualidad, por otra parte, se comienzan a percibir distintos modos de interpretar las intervenciones del Estado en la economía. Por un lado, en la mayor parte del mundo desarrollado esto se concibe como una intervención puntual y excepcional, orientada a la recuperación de la economía del sector privado, entendido como el motor primario del crecimiento. En varios países del mundo emergente, la intervención da lugar a un nuevo modelo en el que la intervención estatal apunta a administrar desde el Estado las economías por tiempo indefinido.³ Los líderes de varios países están incursionando pragmáticamente en un nuevo modelo: el “capitalismo de Estado”, que algunos creen puede ayudar a superar la crisis financiera y de los “mercados des-regulados”, garantizando el crecimiento económico. En otros países se está en una situación intermedia, a la expectativa. En el contexto de estas tendencias, que se han ido perfilando, nos parece que se definirá el debate sobre los sistemas económicos y sus políticas concomitantes de aquí en adelante.

Por otra parte, a nivel global se puede percibir que el sistema internacional está amenazado, no sólo por los efectos coyunturales de la crisis, sino por las diferentes interpretaciones de cómo debiera estar organizado basadas en los modelos divergentes de capitalismo. Los cambios en el balance del poder económico y político a nivel

³ Ian Bremmer, (2009). “State Capitalism Comes of Age”, *Foreign Affairs*, May/Jun, Vol.88, Issue3.

internacional, ilustrado por la evolución del G-7 al G-20 de la actualidad, hacen que asumir este tema sea ineludible para la resolución de la forma que debe adquirir la nueva arquitectura internacional.⁴

La tesis central de este artículo es que hay una tercera alternativa, entre el “capitalismo del mercado desregulado” y el “capitalismo de estado”: la “economía social de mercado” capaz de resultar en una respuesta adecuada a los desafíos nacionales como de resultar en un aporte a la reconstitución del sistema internacional.

II. El capitalismo de Estado y sus límites

El capitalismo de Estado es un sistema en el que el gobierno actúa como el actor económico dominante y utiliza los mercados básicamente para su beneficio político. Para ello puede combinar el autoritarismo político con el control estatal de los sectores claves de la economía. Los gobiernos que practican el “capitalismo de Estado” saben, después de la experiencia del comunismo soviético, que sostener el crecimiento económico es esencial para mantener el monopolio del poder político.

La economía en estos países puede conservar teóricamente la propiedad privada y una apertura pragmática del comercio exterior, pero al servicio del Estado y de sus líderes. El gobierno utiliza las compañías estatales o controladas por el Estado, y otros actores sociales (sindicatos y movimientos sociales, como sucede en Latinoamérica), para avanzar sus políticas. En el capitalismo de Estado el éxito en los negocios depende de las relaciones cercanas entre los empresarios y los funcionarios políticos. Al tiempo que la política de expansión de las actividades y atribuciones del Estado, proveen más oportunidades de condicionar a los actores económicos y sociales.

Según analistas del fenómeno, el capitalismo de Estado tiene tres actores principales: las empresas de propiedad estatal (petroleras y en otros sectores relevantes), las corporaciones

⁴ Bremmer, I., Roubini, N., (2011). “A G-Zero World”, *Foreign Affairs*, Mar/Apr, Vol.90, Issue 2.

privadas nacionales aliadas, y los fondos financieros públicos.⁵ Las grandes empresas estatales suelen ser monopolios en sus sectores, gozan de mejores condiciones y cuentan con financiamiento del estado. El gobierno usa asimismo empresas privadas seleccionadas, denominadas “campeones nacionales”, para dominar industrias claves.⁶ Las compañías estatales o controladas por el Estado suelen disfrutar de un rol dominante en la economía doméstica y en los mercados de exportación.

Los fondos financieros públicos apuntan a lograr un estrecho control de los proyectos de inversión más relevantes a través del poder de financiamiento de largo plazo del Estado. Este último, a su vez, obtiene el capital captando reservas de divisas acumuladas gracias a las exportaciones, apropiándose de rentas de los recursos naturales y de las rentas provenientes de la operación de las grandes empresas controladas. Las motivaciones detrás de las decisiones de inversión son políticas a la par que económicas.

El gobierno controla la economía actuando como un capitalista (en la acepción acuñada por Karl Marx), es decir, apropiándose de excedentes desde la economía privada para su posterior inversión. La política de “apropiación del excedente” requiere un sistema productivo capaz de generar riqueza. En esta concepción, la estrategia óptima no es la maximización de retornos de corto plazo, sino promover al sistema productivo lo máximo posible, consistente con la preservación de la posición dominante en el sistema.

Las características culturales de Latinoamérica hacen que nuestra forma predominante de “capitalismo de Estado” esté colorido de un autoritarismo personalista o carismático, y el clientelismo demagógico de un Estado que reparte recursos para ganar elecciones y adeptos. Esta política se está afianzando en algunos países de la región a partir de la abundancia de recursos

⁵ Adaptado de Ian Bremmer, (2008). “The Return of State Capitalism”, *Survival*, vol. 50, no. 3, June–July, pp. 55–64., quien menciona 4.

⁶ Grandes empresas privadas dependen del patronazgo del estado en forma de restricciones legales para eliminar la competencia, acceso diferenciado a contratos del gobierno, subsidios, financiamiento de largo plazo de inversiones, etc.

naturales que gozan en la actualidad muy buenos precios internacionales. Sin embargo, este esquema dilapida valiosos recursos en inversiones de dudosa racionalidad económica y políticas sociales mal diseñadas, sin interés en motivar la auto-superación e independencia de las personas a las que se asiste. Su suerte dependerá del sostenimiento de las condiciones internacionales que lo hacen posible, (precios internacionales) y del nivel de ineficiencia y contradicciones que genera sea percibido cabalmente por la población.

Desde un punto de vista más general, el capitalismo de Estado como tal es un sistema que presenta fuertes limitaciones, crecientes en el tiempo. Las decisiones económicas, tomadas por políticos y burócratas, agregan ineficiencias haciendo las economías menos competitivas, eficientes y productivas. Los mayores gastos administrativos, la ineficiencia, y la corrupción pública creciente, adicionan costos al funcionamiento de los mercados. La mezcla de negocios con gobierno anula la competencia, sumado a que el capitalismo de Estado –al igual que el modelo del “mercado desregulado”– no cree en las leyes contra los monopolios. Las distorsiones de la competencia, como desequilibrios, desajustes, cuellos de botella, etc., llevan a una mala asignación de los recursos que en el capitalismo de Estado, generalmente, implica nuevas intervenciones, provocando un círculo vicioso.

Las empresas que maximizan objetivos políticos no suelen ser innovadoras y productivas, puesto que los criterios políticos muchas veces obstruyen la eficiencia y la empresarialidad. Las inversiones que se realizan basadas en cálculos políticos desatienden los criterios económicos poniendo en riesgo el crecimiento de las propias compañías favorecidas. Asimismo, el crédito estatal para reducir riesgos se canaliza a grandes empresas, pero no llega a las pequeñas. La corrupción es mayor a medida que el Estado crece, impulsando un deterioro del funcionamiento de la propia administración pública, de los servicios públicos y la infraestructura. Con el tiempo

los sistemas de capitalismo de Estado se erosionan.⁷

Por otra parte, la politización de las relaciones económicas lleva a la desarmonía de intereses, manifiesta en una tensión constante y creciente. La apropiación del excedente expande la lógica de “suma cero”, por la cual un individuo o grupo gana a expensas de otro, incentivando la escalada del conflicto entre partes. Así se puede producir una tensión al interior de la clase dominante, o entre la propia clase dominante y el resto de la sociedad.⁸ Por último, el modelo que contiene contradicciones crecientes se torna inherentemente inestable en el tiempo.

III. Sistemas de organización económica alternativos en la actualidad

El capitalismo del “mercado desregulado” ha llevado a la “gran recesión” actual, en base a la concentración económica, a la captura de las agencias reguladoras por parte de los grupos de interés, y a una desregulación imprudente, que causó la gran inestabilidad financiera posterior. Sin embargo, su presente reemplazo por sistemas de capitalismo de Estado sólo profundizarán estas deficiencias, generando una economía ineficiente y concentrada, a la par de sistemas sociales cada vez más autoritarios y opacos a la participación ciudadana, aumentando el incentivo a la corrupción.

Si bien en las últimas décadas se han cometido serios abusos en nombre de los sistemas de capitalismo descentralizado de mercado, y se ha debilitado en gran medida la vitalidad y los controles de una democracia bajo el Estado de derecho, estas formas de organización, cuando la economía es orientada en función social y se establece un marco institucional sólido, recuperando la participación civil activa, continúa siendo un sistema que ha probado evitar los abusos, generando legitimidad y crecimiento económico. Aún cuando los regímenes democráticos no son inmunes a los elementos del capitalismo de

Estado, la democracia institucionalizada y participativa, con su Estado de derecho, alternancia del poder, sociedad civil activa, prensa pluralista y libre, y otros controles al poder, siempre que sean apoyadas por el consenso para ser eficaces, dificultan su crecimiento.

Un ejemplo de este tipo de sistema es lo que se ha denominado Economía Social de Mercado, que es una tercera alternativa entre la “economía de mercado desregulado” que colapsó recientemente y el “capitalismo de Estado” que surge en la actualidad.⁹

IV. La Economía Social de Mercado como sistema de “ordenamiento”

La economía social de mercado es un sistema basado en la economía libre, que no se puede concebir sin la existencia al mismo tiempo de un sólido marco institucional que la regule, y un énfasis en la socialización de los resultados del crecimiento económico de forma equitativa en la sociedad, en forma de políticas sociales que fomentan la auto-superación de las personas y las comunidades. El marco institucional en este sistema se basa en las reglas de una economía de mercado, la defensa contra las concentraciones de poder económico o defensa de la competencia, la regulación de los mercados para evitar conductas que vulneren la justicia y un sistema de competencia leal, y reglas para el uso de las políticas macroeconómicas que abren un espacio para su uso prudencial en casos de situaciones excepcionales como la crisis actual. El conjunto de la política social se concibe en función “subsidiaria”, apoyando la auto-ayuda, y partiendo del fomento y fortalecimiento de iniciativas de la sociedad civil, con un Estado que interviene en los casos en que estas iniciativas no son suficientes. Este modelo socio-económico se complementa intrínsecamente con el sistema político de la democracia participativa, basada

⁹ La ESM es una teoría completa de la economía y un modo de organización probado de la economía real. Este enfoque se desarrolló en Alemania y se aplicó con éxito luego de la segunda posguerra. Los resultados influyeron en soluciones similares en países vecinos de la época. También contribuyó en la reunificación de Alemania en 1989. Asimismo influyó tanto en el sistema económico adoptado por la Unión Europea, como así también en los países en transición y otros países en desarrollo, incluyendo Latinoamérica.

en el reconocimiento de derechos individuales y sociales, con alternancia del gobierno y la división de poderes para garantizarlos.¹⁰

La ESM surgió de la búsqueda de un marco económico e institucional de mediano y largo plazo que pudiera ser explícito, respetado y estable como base para la organización de un sistema económico. Los diferentes actores de la economía, como los consumidores, inversores, ahorristas, sindicatos, empresarios, requieren de un marco de referencia claro y confiable, a mediano y largo plazo, para la toma de decisiones. Esta concepción es denominada en el enfoque de la ESM: “sistema de ordenamiento de la economía”.

La Economía Social de Mercado se basa en la organización de mercados como mejor sistema de asignación de recursos, y trata de corregir y proveer las condiciones institucionales, éticas y sociales para su operatoria eficiente y equitativa. En los casos requeridos no se abstiene de compensar o corregir posibles excesos o des-balances que puede presentar un sistema económico moderno basado en mercados libres, caracterizado por una minuciosa y extensa división del trabajo, y que, en determinados sectores y bajo ciertas circunstancias, puede alejarse de una competencia leal y eficaz. Esta definición de la ESM como modelo socio-económico proviene de las ideas desarrolladas por Alfred Müller-Armack, quien acuñó el concepto como una idea abierta y no como una teoría cerrada.¹¹

El sistema de la ESM surge del intento consciente de sintetizar las ventajas del sistema económico de mercado: fomento de la iniciativa individual, productividad, eficiencia, tendencia a la auto-regulación, con los aportes fundamentales de la tradición social de la solidaridad y la cooperación que se basan en la equidad y la justicia en una sociedad dada. Los representantes de esta concepción trabajan en una síntesis de la tradición político-económica liberal en cuanto a los

¹⁰ Resico Marcelo, (2011). *Introducción a la Economía Social de mercado*. Edición Latinoamericana, Río de Janeiro, SOPLA-KAS.

¹¹ En su obra *Wirtschaftslenkung und Marktwirtschaft* (Dirección económica y economía de mercado), de 1946. Basado en el artículo “Economía Social de Mercado, Introducción” por Friedrun Quaas, en Hasse Rolf H., Schneider Hermann, Weigelt Klaus (ed.), (2008). *Diccionario de Economía Social de Mercado, Política Económica de la A a la Z*, 3ra. Ed., Buenos Aires, Konrad Adenauer Stiftung.

“derechos individuales,” el “republicanismo,” y el “mercado,” con la tradición del pensamiento social-cristiano que enfatiza la “dignidad humana,” la “justicia social” y la “solidaridad”.

Para llevar a la realidad económica concreta los principios socio-políticos enumerados hasta aquí, la Economía Social de Mercado se basa en una serie de principios económicos que se derivan de ellos. La primera enumeración de los mismos se debe al aporte del economista Walter Eucken, uno de los líderes de la Escuela de Friburgo, quien los clasificó en dos grupos: los denominados “principios estructurales,” que son los dedicados a garantizar el ámbito de libertad económica y los “principios reguladores” que son los que previenen los posibles abusos de esa libertad y garantizan que los beneficios generados en el mercado se difundan de manera socialmente justa.¹²

Los principios estructurales implican el desarrollo de una economía de mercado, que brinda, correctamente diseñada, el sistema de aliento a la producción y de organización económica más eficiente conocido. En cuanto a los principios reguladores, tienen que ver con el marco institucional y la política económica a cargo del estado, y son los necesarios para que una economía de mercado brinde los beneficios de su alta productividad al servicio de la sociedad en su conjunto.

Todo este conjunto de principios económicos suponen la existencia, por contraste con el liberalismo económico extremo y con el estatismo autoritario, de un estado “fuerte y limitado”. “Fuerte” para impulsar y aplicar los principios enunciados, e incluso sancionar a los individuos o grupos de presión que pretenden vulnerarlos imponiendo sus intereses particulares; y “limitado” para que no se exceda en sus funciones más allá de los principios enunciados, ni en el diseño ni en su aplicación. Asimismo la operatoria de este estado se concibe desde el punto de

¹² Véase Eucken Walter, *Fundamentos de Política Económica* (Grundlagen der Wirtschaftspolitik), Rialp, Madrid, 1956; y Karsten Siegfried, Eucken's Social Market Economy and its Test in Post War West Germany, *American Journal of Economics and Sociology*, Vol. 44, No 2, April 1985.

vista de la subsidiariedad, es decir en total coincidencia con la delegación de funciones y el fomento de la participación civil individual u organizada.

Existen hoy en Latinoamérica ejemplos de trayectorias de países que se basan en un fortalecimiento de las instituciones y estado de derecho con una economía basada en mercados que posibilitan el mejoramiento de los indicadores sociales. Así lo muestran países que más han avanzado en la región en sus indicadores económico-sociales.¹³ A pesar de esto el capitalismo de estado parece estar imponiéndose en otros países de la región como respuesta al colapso del modelo del “mercado auto-regulado”, una respuesta que ya está mostrando sus debilidades.¹⁴

V. El debate sobre los sistemas de organización económica a nivel global

A parte de ser una respuesta de salida sustentable a nivel nacional, el modelo de la Economía Social de Mercado, puede ser un marco relevante de referencia como aporte para la reorganización del sistema internacional. El sistema internacional está gravemente amenazado, no sólo por los efectos coyunturales de la crisis, sino por un disenso de base en cuanto a que forma debe tener la reorganización, debida a divergentes modelos de capitalismo, junto con los valores a instituciones que los componen.

La economía global siempre necesitó de valores e instituciones comunes, además del liderazgo de ciertos países que garantizaban requisitos concretos como una red de seguridad

para los mercados, el comercio, y los flujos de capital.¹⁵ Los organismos internacionales, por otra parte, fueron creados para resolver conflictos por medio de las reglas votadas por los miembros, en lugar de recurrir a la fuerza. Sin embargo su estructura de representación refiere al fin de la segunda posguerra, escenario que hoy claramente ha cambiado, debilitando su representatividad. La declinación relativa del liderazgo de EEUU como proveedor de bienes públicos a nivel mundial, más el hecho de que China se halla centrada en su propio desarrollo postergado por el momento la asunción de mayores responsabilidades globales, junto con las diferencias entre los países desarrollados y emergentes están llevando a un vacío en el liderazgo internacional.

Los cambios en el balance del poder económico y político a nivel internacional, ilustrado por la evolución del G-7 al G-20 de la actualidad, hacen que asumir este tema sea ineludible para la resolución de la forma que debe adquirir la nueva arquitectura internacional. Hasta mediados de los años 90, el G-7 lideró un entorno internacional basado en un núcleo de valores como la democracia y la economía de mercado. En la actualidad se ha intentado dotar a la institución de mayor representatividad creando un G-20 donde se encuentran los países desarrollados y emergentes destacados. Esta institución si bien ha actuado en forma relativamente coordinada frente a crisis aguda, ha manifestado luego dificultades para llegar a consensos por diferencias filosóficas en las visiones de la democracia, el rol del gobierno en la economía y

los enfoques para la reconstrucción de los organismos internacionales.¹⁶

Esta debilidad se produce justamente en un momento en que son muy necesarios para afrontar los temas de la agenda actual que son graves y urgentes. El desacople de China por medio de su cambio a una estrategia de desarrollo de su mercado interno, el choque entre diferentes modelos de capitalismo, y la competencia por la obtención de recursos y mercados traerán fricciones. Ya el aumento de conflictos comerciales en el contexto de la permanencia de desbalances globales es una señal de esto.

En este contexto es cada vez más clara la necesidad de establecer acuerdos con garantías para gobernar la economía global de aquí en adelante. Para ello se requiere un marco común para establecer límites a la intervención de los estados en vistas del comercio y entorno internacional.¹⁷ En el escenario actual esto implica que Estados Unidos y China logren acercar posiciones para lo cual se hará cada vez más importante el rol de las terceras partes, lo cual plantea un rol relevante para Europa, con su modelo de la Economía Social de Mercado.¹⁸ En esta línea hay asimismo un camino de política internacional para las naciones de nuestra región que dejando las estrecheces de las reformas de los años 90, no aceptan el capitalismo de Estado, sino que tratan de garantizar el crecimiento económico, junto con la difusión social de los beneficios, en el contexto de una mejora de la calidad institucional del estado y las políticas públicas. 



¹³ French Davis, Ricardo, (2003). *Entre el Neoliberalismo y el crecimiento con Equidad, tres décadas de política económica en Chile*, Ed. J. C. Saez.; Yañez Eugenio, (2005). *Economía Social de Mercado en Chile, Mito o realidad?*, Hans Seidel Stiftung, Santiago de Chile; Fontenla Montes Emilio, Guzmán Cuevas Joaquín Eds., (2005). *Brasil y la Economía Social de Mercado*, Ed. Cáceres, Universidad de Extremadura.

¹⁴ Ver la tesis de licenciatura en economía de la carrera de economía de la UCA: “Economía Política del Neo-Populismo de izquierda. Los casos de Venezuela, Bolivia y Ecuador”. Gonzalo Gutiérrez De la Fuente, Marzo de 2010.

¹⁵ “Bajo el sistema económico del mercado competitivo, así como bajo cualquier otro sistema económico, la integración económica no puede, en definitiva, ir más lejos que la integración socio-política basada en leyes, instituciones y fuerzas psico-morales. La última es condición esencial de la primera, por lo que es altamente dudoso que la integración económica sea suficiente para producir automáticamente el grado de integración socio-política requerida... [La integración internacional] es un artefacto altamente sensible de la civilización occidental, con todos los ingredientes de la moralidad cristiana y pre-cristiana y sus formas secularizadas...” Wilhelm Röpke, *International Economic Disintegration*. London 1942, pg.68.

¹⁶ WEF, (2012). “Global Agenda Council on Geopolitical Risk”, Davos-Klosters, Switzerland 25-29 January.

¹⁷ Lehmann Jean-Pierre and Appleton Arthur, (2011). “Only the Rule of Law can Prevent a US-China Conflict”, IMD, Lausanne, Switzerland, January.

¹⁸ Takenaka Heizo, “The Chinese Mirror”, Project Syndicate, 03-02-2011.

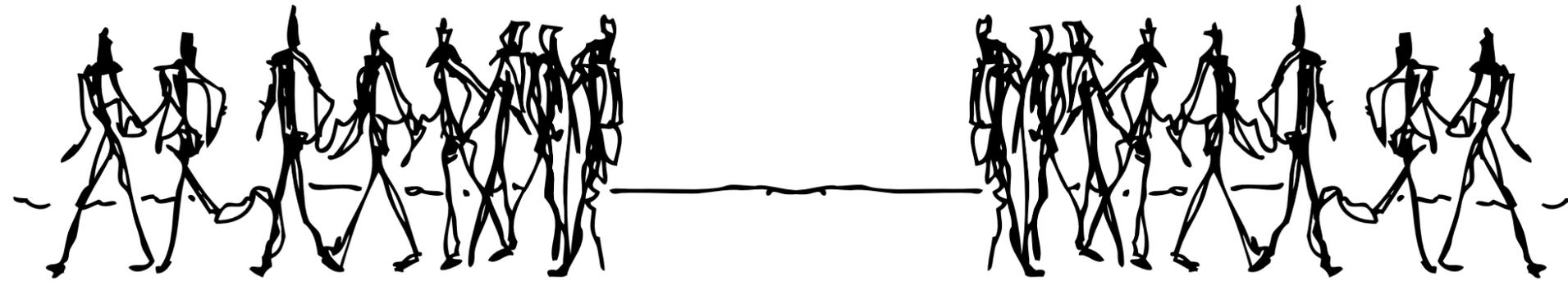
Referencias

- Albert Michel, (1997): "The Future of Continental Socio-Economic Models", Max Planck Institut Für Gesellschaftforschung, Working Paper 97/6,.
- Albert Michel and Rauf Gonenc, (1996): "The future of Rhenish Capitalism", *The political Quarterly*, Publishing Co.,.
- Blum Reinhard, (2002): "Brauchen wir eine 'neue Soziale Marktwirtschaft'?", *Volkswirtschaftliche Diskussionsreihe*, Beitrag Nr. 229, Institut für Volkswirtschaftslehre, Universität Augsburg.
- Bremmer, Ian, (2011). "On the Economy, be Careful what you Wish For", *Foreign Policy*, Jul/Aug, Issue 187.
- _____, (2010). "Gathering Storm America and China In 2020", *World Affairs*, July/August.
- _____, (2009). "The End of the Free Market: Who Wins the War Between States and Corporations?", *Portfolio*.
- _____, (2009). "State Capitalism Comes of Age", *Foreign Affairs*, May/Jun, Vol.88, Issue3.
- _____, (2008). "The Return of State Capitalism", *Survival*, vol. 50, no. 3, June-July, pp. 55-64.
- Bremmer, I., Roubini, N., (2010). "Paradise Lost", *Institutional Investor*, Sep., Vol. 44, Issue 7.
- _____, (2011). "A G-Zero World", *Foreign Affairs*, Mar/Apr, Vol.90, Issue 2.
- Broyer Sylvain, (1996) "The Social market Economy: Birth of an Economic Style", Wissenschafts zentrum Berlin für Sozialforschung, Discussion paper, FS I 96 – 318.
- Buscher Martin, (1993): "Economic Systems and Normative Fundaments: A Social Market Economy-in The Light of Economic Ethics", *Journal of Socio-Economics*, Winter 93, Vol. 22 Issue 4, p311, 12p.
- Epstein Gady, (2010). "The Winners and Losers in Chinese Capitalism", *Forbes*.
- Eucken Walter, (1948): El problema político de la ordenación, (Das ordnungspolitische Problem, *Ordo*, Vol. I, 1948.), en (1963) *La Economía de Mercado*, Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones.
- _____, (1949): "Die Wettbewerbsordnung und ihre Verwirklichung," *Ordo, Jahrbuch für die Ordnung von Wirtschaft und Gesellschaft*, Bd.2.
- Ffrench Davis, Ricardo, (2003). *Entre el Neoliberalismo y el crecimiento con Equidad, tres décadas de política económica en Chile*, Ed. J. C. Saez.
- Fontenla Montes Emilio, Guzmán Cuevas Joaquín Eds., (2005). *Brasil y la Economía Social de Mercado*, Ed. Cáceres, Universidad de Extremadura.



- Foxley, Alejandro, (1997): "Globalization means a larger, not a smaller, state for Latin America", *New Perspectives Quarterly*, Fall 97, Vol. 14, Issue 4.
- Grinder Walter E., Hagel Iii John, "Toward a Theory of State Capitalism: Ultimate Decision-Making and Class Structure", *Journal of Libertarian Studies*, Vr.1. I. No. I, pp. 59-79.
- Hasse Rolf H., Schneider Hermann, Weigelt Klaus (ed.), (2008). *Diccionario de Economía Social de Mercado*, Política Económica de la A a la Z, 3ra. Ed., Buenos Aires, Konrad Adenauer Stiftung.
- Hurtado Osvaldo, (2004): "Neoliberalismo y Economía social de Mercado", *Revista Testimonio*, No. 79, Abril-Septiembre.
- Janjigian Vahan, (2010) "Communism is Dead, but State Capitalism Thrives", *Forbes*.
- Karsten Siegfried, (1985): "Eucken's Social Market Economy and its Test in Post War West Germany," *American Journal of Economics and Sociology*, Vol. 44, No 2, April.
- Khatri Naresh, Tsang Eric W. K., Begley Thomas M., (2006). "Cronyism: A Cross-Cultural Analysis", *Journal of International Business Studies*, Vol. 37, N.1, Jan., pp. 61-75.
- Leipold Helmut, (1990): "Neoliberal Ordnungstheorie and Constitutional Economics, a comparison between Eucken and Buchanan," *Constitutional Political Economy*, Vol.1, No. 1.
- Lehmann Jean-Pierre and Appleton Arthur, (2011). "Only the Rule of Law can Prevent a US-China Conflict", IMD, Lausanne, Switzerland, January.
- Meijer Gerrit, (1994): "Walter Eucken's Contribution to Economics in a International Perspective", *Journal of Economic Studies*, Vol.21, No. 4, pp. 25-37.
- Müller Armack Alfred, "The Meaning of the Social Market Economy," in (1989) *German Social Market Economy: Origins and Evolution*, Ed. By Alan Peacock and Hans Willgerodt, London, Macmillan Press.
- Nicholls, Anthony James, (1994). *Freedom with Responsibility: the Social Market Economy in Germany, 1918-1963*, Oxford, Oxford University Press.
- Oliver Henry, (1960): "German Neoliberalism", *Quarterly Journal of Economics*, LXXIV, October, 117-149.
- Razeen Sally, "Ordoliberalism and the Social Market : Classical Political Economy from Germany," *New Political Economy*, Jul 96, Vol. 1, Issue 2, 25p.
- Resico Marcelo, (2011). *Introducción a la Economía Social de Mercado*. Edición Latinoamericana, Río de Janeiro, SOPLAKAS.





- _____, (2008). *La estructura de una economía humana. Reflexiones en cuanto a la actualidad del pensamiento de W. Röpke*, Buenos Aires, Educa.
- _____, (2006): "Reformas Económicas y Modernización del Estado", *Revista Diálogo Político*, Konrad Adenauer Stiftung, Año XXIII, No. 3, Septiembre.
- _____, (2002) "Crisis en la nueva economía", *Revista Valores*, FCSE-UCA, Diciembre, No. 55.
- Rieter Heinz y Schmolz Mattias, (1993): "The ideas of German Ordoliberalism 1938-45: pointing the way to a new economic order," *The European Journal of the History of Economic Thought*, 1:1 Autum.
- Röpke Wilhelm, (1936). *Crises and Cycles*. London. XII und 224 S.
- _____, (1942). *International Economic Disintegration*. London.
- Rüstow Alexander, (1961) "El significado histórico de la Economía Social de Mercado," Simposio Direcciones Contemporáneas del Pensamiento Económico, Instituto de Filosofía y Sociología de la Economía, Universidad de La Plata.
- _____, (1950). *Das versagen des Wirtschaftsliberalismus*, Helmut Küpper Vormalis Georg Bondi.
- Salehizadeh Mehdi, (2007). "Emerging Economies' Multinationals: Current Status and Future Prospects", *Third World Quarterly*, Vol. 28, No. 6, pp. 1151-1166.
- Smith Mitchell P., (2001): "Europe and the German Model: Growing tension or Symbiosis?", *German Politics*, Vol.10, No.3 (December).
- Soros George, "A New World Architecture", Project Syndicate, 11-04-2009

- Stiglitz Joseph, (2002). *El Malestar en la Globalización*, Madrid, Taurus.
- _____, (2002). "Crony capitalism American-style", Project Syndicate.
- Streit Manfred and Wohlgemuth Michael, (1997): "The Market Economy and the State. Hayekian and Ordoliberal Conceptions," *Diskussionsbeitrag*, 06-97, Max Plank Institut zur Erforschung von Wirtschaftssystemen.
- Takenaka Heizo, "The Chinese Mirror", Project Syndicate, 03-02-2011.
- Vanberg, Viktor. (1988). „'Ordnungstheorie' as Constitutional Economics -The German Conception of a ‚Social Market Economy‘.“ *Ordo* 39: 17-31.
- Watrin Christian, (2002): "The German Economy in 2002. The Rise and Fall of the German Model", Paper given in Rome, Italy, December 11th.
- _____, (1999): Europe's "New" Third Way, Speech at Heritage Foundation, May 11.
- WEF, (2012). "Global Agenda Council on Geopolitical Risk", Davos-Klosters, Switzerland 25-29 January.
- Willgerodt Hans, Watrin Christian, Stützel Wolfgang, Hohmann Karl, (1982). *Standard Texts on the Social Market Economy*, Stuttgart – New York, Gustav Fischer.
- Willgerodt Hans and Peacock Alan Eds., (1989). *German Neo-Liberals and the Social Market Economy*, London, The Macmillan Press Ltd.
- Yañez Eugenio, (2005). *Economía Social de Mercado en Chile, Mito o realidad?*, Hans Seidel Stiftung, Santiago de Chile